

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 30 DE JUNIO DE 2016

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas, del día treinta de Junio de dos mil dieciséis, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR:
Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)
Doña Encarnación Tineo García
Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño.
Doña Zaida Tapias Valverde.
Don Juan Manuel Torralbo García

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:
Doña María Isabel Peinado Cánovas.
Don Félix González González.

Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS:
Don José Andrés Criado Merchán.

Secretario-Habilitado
Don Antonio Esteban Rico.

Ausente:

Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA:
Don Antonio Hidalgo Recio.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde antes de entrar en la votación del punto, para explicar los motivos de el adelanto, en un día, de la sesión del Pleno.
Se procede a la votación, aprobándose, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 1 de Junio de 2.016, por unanimidad.

2º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2015

Lee el siguiente escrito la Tte. de Alcalde:
Una vez expuesta al público y sin tener ninguna alegación presentada en este ayuntamiento, sometemos al pleno la aprobación definitiva de la cuenta general 2015.
El G. M. socialista, interviene y dice que poco tiene que decir sobre la Cuenta General ya que "el verdadero instrumento es el Presupuesto y ya expresaron su opinión en su momento".

El portavoz del G.M. de Izquierda Unida, opina lo mismo y que aunque hubiera realizado alguna pregunta no hubiera servido de nada. Prosigue en su intervención diciendo que la gestión de Gestagua no ha traído más dinero en la recaudación sino todo lo contrario. Sobre el tema de la Cuenta General ha visto que en la partida de "Fondo de Asistencia a Mayores" apenas se ha gastado nada.

Interviene el Sr. Alcalde para dar respuesta a las anteriores cuestiones y dice que en el tema de Gestagua está totalmente equivocado y sobre la segunda que se ha utilizado la partida en lo estrictamente necesario.

Se entra en la votación, aprobándose por 5 votos a favor (P.P) y 3 en contra (PSOE e I.U.).

3º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES EN LA ZONA DENOMINADA "URBANIZACION INMUSA"

Lee escrito la Tte. de Alcalde:

Una vez reunida toda la documentación necesaria vamos a proponer al pleno la creación de contribuciones especiales para terminar el alumbrado y asfaltado de la Urbanización Inmusa. El ayuntamiento aportará la cantidad de 16.972,19 € que fue el aval que en su momento no ejecutó y que siempre se ha comprometido a aportar.

El resto del costo de la obra será con cargo a los vecinos del 90% y el resto el Ayuntamiento. El presupuesto inicial es de 41.726,26 €, diferenciándolo en varias partidas como alumbrado público, firmes, señalización, albañilería, seguridad, salud y arquitectos.

La obra se entiende como un conjunto sobre la licencia de obras solicitada en su momento por la constructora y atañe a todas las viviendas a todas las viviendas del proyecto. Se van a realizar dos fases: una de alumbrado y otra de acondicionamientos de arquetas, pasos y asfaltados.

Posteriormente el equipo de gobierno se compromete a receptionar esta urbanización. Se expondrá al público la documentación necesaria, así como se informará en especial a los vecinos de la ejecución de la obra.

Interviene el G.M. del PSOE explicando que no están de acuerdo en que se aplique las Contribuciones Especiales (C.E.) porque antes de construir debería de haber urbanizado y además de la fianza que depositó en las arcas municipales, el Ayuntamiento receptionó una cantidad cercana a los 100.000,00€ y que no sabe en que se utilizó, siguiendo con una breve descripción de los avatares de la urbanización. Termina diciendo que la mala gestión del Ayuntamiento no debe de pagarla el vecino. Debiendo, desde su punto de vista, asumir las arcas municipales el total del coste.

G.M. de IU dice que está en contra de que los vecinos paguen la urbanización en forma de C.Es. Especiales.

Vuelve a intervenir el portavoz socialista proponiendo que el coste total de la obra se pague a través de la entrada de dinero a través de subvenciones de las distintas administraciones.

El sr. Alcalde, intervine y explica cómo será el reparto del coste de la urbanización, entre el Ayuntamiento y los vecinos.

A continuación se entra en un debate sobre el coste de la obra y la negligencia, en su día, de la no renovación del aval y la concesión de la 1ª ocupación de las viviendas de la urbanización, en cuestión.

Aprobándose el punto, por 5 votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE e IU).

4º - INFORMACIÓN AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Se da cuenta por parte del Secretario de los Decretos de Alcaldía, que son los siguientes:

- Decreto 31/03/2016, Aprobación liquidación Presupuesto 2015
- Decreto 01/04/2016, Solicitud Ampliación de Plazos Plan de Empleo
- Decreto 14/04/2016, Comunicación afectados Procedimiento Abreviado 335/2015
- Decreto 20/06/2016, Contribuciones especiales Urbanización INMUSA
- Decreto 27/06/2016, Convocatoria de Pleno Ordinario.

Terminada la lectura de la relación de Decretos, interviene la portavoz socialista, volviendo a reiterar la obligación que se tiene de registrar o numerar los Decretos.
Prosigue indicando y refiriéndose a un decreto donde se relaciona con un Contencioso, que si se continúa con esas formas en la contratación tomarán como grupo político el camino por vía judicial.

G.M. de I.U. refiriéndose al mismo tema pide que las próximas contrataciones de personal se hagan bien.

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS

En el Pleno ordinario anterior, el portavoz de I.U. de I.U. solicitó información sobre las actividades y subvenciones recibidas por Curadio. El concejal del G.M. del P.P., Carlos Peinado, lee un escrito donde se relacionan fechas y actividades o talleres realizados por la emisora de radio.
Terminada la lectura de esa relación, el portavoz de I.Unida interviene diciendo que lo que ha oído no tiene nada que ver con lo que él había pedido en su día y que deberían de habérselo dado por escrito antes del Pleno.

Responde el sr. Alcalde y dice que Curadio no ha recibido ninguna subvención por parte de este Ayuntamiento. El portavoz de I.U., prosigue, indicando que quiere que se lo den por escrito cuando lo solicita.
G.M. del PSOE pregunta por quien gestiona la pagina Web del Ayuntamiento, porque piensa que solo se deberían de tratar temas municipales y no compartir enlaces y de esta manera se evitarían insultos, como ya se han producido. Y haciendo referencia a la información facilitada por el concejal sobre Curadio dicen que es un guion y no una memoria como se pedía. Pidiendo se le detallen las mencionadas actividades.

El sr. Alcalde interviene para pedir a Izquierda Unida que respete el mobiliario urbano en lo que se refiere a la propaganda electoral.

A raíz de este comentario el portavoz socialista indica que no se respetó el acuerdo extraoficial que se tenía de no poner propaganda electoral.

El concejal del P. POPULAR, Juan Manuel Torralbo, toma la palabra para indicar que agradece la asistencia a las reuniones informativas que se mantienen, pero no le parece bien que no asistiendo a ellas se dé información que no refleja lo hablado en las mencionadas reuniones, refiriéndose a los comentarios realizados por el concejal de I. Unida.

El mencionado concejal, de I. Unida, explica que no pudo asistir por un error de comunicación.
Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a treinta de Junio de dos mil dieciséis.

El Alcalde

El Secretario-Habilitado